



REGLAMENTO

VI CARRERA MUJERES CONTRA EL CÁNCER “CIUDAD DE MÁLAGA”

ARTICULO 1.- DENOMINACIÓN.

La **VI Carrera Mujeres Contra el Cáncer “Ciudad de Málaga”** se celebrará el domingo 22 de Abril de 2.018, a las 10’00 h. con salida y llegada previstas en el Paseo del Parque, organizada por el Ayuntamiento de Málaga, a través del Área de Igualdad de Oportunidades y Área de Deporte en colaboración con Deporinter s.a.

ARTÍCULO 2.- PARTICIPACIÓN.

Podrán tomar parte en esta prueba todas aquellas mujeres mayores de 12 años (12 años incluidos) que lo deseen, siempre y cuando estén correctamente inscritas, y hasta un máximo de **6.000 corredoras**.

Todas las participantes, oficialmente inscritas, estarán cubiertas por un Seguro de Accidentes, concertado por la Organización que cubrirá los accidentes que se produzcan como consecuencia directa del desarrollo de la prueba y nunca como causa de padecimiento, tara latente, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del presente Reglamento, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la prueba.

La organización no se hace responsable de los daños que pudieran causar, o causarse, las corredoras participantes por imprudencia o negligencia de las mismas. Igualmente, las participantes declaran estar en condiciones físicas óptimas para realizar esta Prueba y lo hace bajo su entera responsabilidad, eximiendo de toda a la Organización de la prueba. El inscribirse en esta Carrera supone la aceptación plena de esta Normativa

ARTICULO 3.- RECORRIDO.

La Carrera se disputará sobre un recorrido de 4.000 metros, aproximadamente, por el Centro Histórico de Málaga, con salida y meta en el Paseo del Parque. El tiempo máximo para hacer el recorrido será de 1 hora y 30 minutos.

ARTÍCULO 4.- CATEGORÍAS.

Se establecen una categoría:

- Absoluta

ARTÍCULO 5.- INSCRIPCIONES.

El plazo de inscripción se establece desde el 16 de marzo y hasta el 18 de Abril de 2.018, o hasta que se cubra el número máximo fijado por la Organización, 6.000 (lo que ocurra antes). La cuota de inscripción es de **8 €** y podrán formalizarse de la siguiente forma:

La Inscripción de la prueba se podrá hacer en la página web: <http://www.carreramujermalaga.es/>



Páginas donde se puede se puede inscribir para la VI Carrera Mujeres Contra el Cáncer “Ciudad de Málaga”.

- ✓ <http://deporte.malaga.eu>
- ✓ <http://www.carreramujermalaga.es>
- ✓ <http://www.areadeigualdad.malaga.eu/>

- Inscripciones vía web. **Inscripción ON-LINE**, por el cual podrán inscribirse de forma más cómoda en la plataforma de pago:

Los beneficios de la prueba irán destinados íntegramente a la **Agrupación de Desarrollo “Unidos contra el Cáncer”** integrada por las principales entidades que trabajan en Málaga a favor de las personas y de las familias afectadas por esa enfermedad: Fundación Cesare Scariolo, Fundación Andrés Olivares, Fundación Cudeca, Asociación Española Contra el Cáncer, Fundación Malagueña de Asistencia a Enfermos de Cáncer; ASAMMA; AVOI, Asociación de Voluntarios de Oncología Infantil, Fundación Infantil Ronald McDonald.

ARTÍCULO 6.- PAGO DE LA CUOTA

El pago de la cuota deberá hacerse en el momento de rellenar el formulario de inscripción y siempre antes de que acabe el plazo de inscripción

Debiendo indicar en el concepto NOMBRE Y APELLIDOS + Carrera Mujer Malaga.

ARTÍCULO 7.- RETIRADA DEL DORSAL.

La recogida de dorsales se llevará a cabo del 19 al 21 de Abril (ambos inclusive), en las instalaciones dispuestas para tal fin en el Corte Inglés de la Avda. de Andalucía (Planta de Deportes). El horario será de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 20:00. El chip estará integrado en el dorsal y no tiene que ser devuelto a la Organización.

Es imprescindible presentar justificante de pago de la inscripción (de Paypal o de Transferencia Bancaria).

En caso de no poder retirar el dorsal personalmente, podrá autorizar su retirada a otra persona mediante la presentación de una autorización oficial del evento la cual deberá de descargarse de la web www.carreramujermalaga.es.

Es obligatorio llevar el dorsal puesto en el pecho sin ningún tipo de dobleces u ocultando información del mismo.

Toda aquella persona que participe en la prueba sin estar inscrita, sin dorsal, o falseando los datos de la inscripción lo hace bajo su responsabilidad, sin tener derecho a ninguna de las prerrogativas a las que tienen derecho las corredoras inscritas oficialmente y podrá ser retirada de la prueba.



**Ayuntamiento
de Málaga**



Al inscribirse, toda participante acepta que la organización de la carrera pueda utilizar, publicar, emitir, incluir en páginas Web, etc., cualquier fotografía, diapositiva, video o cualquier otro tipo de grabación realizada durante su participación en este evento.

ARTÍCULO 8.- ASISTENCIA MÉDICA.

Por el mero hecho de inscribirse, la participante declara estar en perfecto estado de salud y apta para la prueba. La Organización no se hará responsable de los daños que las participantes puedan causarse a sí mismas o a terceras personas durante la carrera.

No obstante se ha suscrito un Seguro de Responsabilidad Civil y de Accidentes Deportivos para cubrir los eventuales percances acaecidos durante la prueba. La Organización contará con un servicio médico, desde media hora antes del inicio y hasta media hora después de la finalización.

ARTÍCULO 9.- CLASIFICACIONES.

La clasificación general oficial se publicará al día siguiente de la carrera en la página web del Área de Igualdad de Oportunidades, Área de Deporte y en la web del evento www.carreramujermalaga.es

ARTÍCULO 10.- DESCALIFICACIONES.

Será descalificada toda participante cuyo comportamiento sea antideportivo, no cumpla el recorrido completo correspondiente, incumpla las normas que dictamine la Organización, y todo aquella que no lleve el dorsal visible en el pecho o entre en META sin él.

ARTÍCULO 11.- AVITUALLAMIENTO.

Sólo existe un punto de avituallamiento. El avituallamiento de META será accesible, exclusivamente, a las corredoras previa presentación del dorsal.

ARTÍCULO 12.- VEHÍCULOS

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la Organización. Queda totalmente prohibido seguir a las corredoras en coche, moto o bicicleta, por el peligro que pudiera suponer para las atletas.

ARTÍCULO 13.- TROFEOS

Se establecen trofeos para las tres primeras corredoras de la VI Carrera Mujeres Contra el Cáncer "Ciudad de Málaga" y para la de mayor edad.

Todas las participantes podrán descargarse el Diploma acreditativo de su participación en la Carrera, a través de la página Web <http://www.fedatletismoandaluz.net/>



**Ayuntamiento
de Málaga**



Artículo 14.- EVENTO SOSTENIBLE

La V Carrera Mujeres Contra el Cáncer “Ciudad de Málaga” es un evento sostenible donde organizadores y participantes nos comprometemos a cuidar del medio ambiente. Durante el recorrido, junto a cada avituallamiento habrá contenedores para depositar los envases. Recordad también, que el recorrido transita por espacios urbanos que deben ser respetados en beneficio de todos.

En meta, los residuos se deben depositar en los contenedores correspondientes antes de abandonar el espacio. No olvidéis vuestros residuos en bancos, jardines ni en el suelo, por el bien de todos. El deporte debe ser sostenible.

Es fundamental vuestra colaboración. Cuidando nuestros hábitos cuidamos Málaga. ¡MÁLAGA COMO TE QUIERO!

ARTÍCULO 15.- ACEPTACIÓN.

Todas las participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente Reglamento y en caso de duda que pueda surgir o darse alguna situación no reflejada en el mismo, se resolverá con arreglo a lo que determine el Comité Organizador de la Prueba y los jueces de la misma.